

VISTOS:

1. La organización de la actividad recreativa "Por una Infancia Feliz", que se llevará a cabo el 4 de agosto de 2018, a partir de las 14:00 horas en la Plaza Ignacio Carrera Pinto, entre las calles Alonso de Quintero, desde calle Arturo Prat, siguiendo por Avenida Normandie hasta Estrella de Chile; evento que constará con la presentación de un show artístico, juegos infantiles y entrega de golosinas;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. AUTORIZASE, la realización de la actividad recreativa denominada "Por una Infancia Feliz", que se llevará a cabo el 4 de agosto a partir de las 14:00 horas en la plaza Ignacio Carrera Pinto y en las calles aledañas señaladas precedentemente y los gastos en que se incurra con el mencionado evento.

Impútese los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


SECRETARIO MUNICIPAL
YESUNA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección Administración y Finanzas
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/YGSM/4/gpe.